



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1491
TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

presentada por TELESERVICE SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29888
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	42200
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. SAN MARTIN N°924, OFICINA N°213 EDIFICIO VANGUARDIA
Nombre Del Contribuyente	:	TELESERVICE SPA
Rut	:	76.831.952-9
Nombre Rep. Legal	:	CORTES QUIROZ JUAN ESTEBAN
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	04.11.2025
Otorgación N°	:	432
Fecha Otorgamiento	:	13.11.2025
Rol Avalúo	:	00250-0188
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/VN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

5102 3188430 -